

HSBC-DH

Se informa al público inversionista que el mes pasado fue autorizado el nuevo prospecto de información de la Sociedad HSBC-DH, S.A. de C.V Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo, mismo que entrara en vigor el 08 de marzo del presente año. Dicho prospecto incluye la actualización de acuerdo a la normatividad publicada en la Circular Única de Sociedades de Inversión. Entre los principales cambios al prospecto están: el objetivo, horizonte y políticas de inversión para modificar su clasificación de mediano a corto plazo, políticas de compraventa de acciones de 20% a 15% como máximo, cambio de comisiones, montos mínimos de inversión en las series B-2 y B-3 de \$300 mil a \$10 mil y el cambio al régimen de inversión derivado del cambio en el límite de valor en riesgo de 2.7% a 0.50%.